

**“UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN  
DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY”**

**PLIEGO**

**CONTRATACIÓN INTERNACIONAL**

**CÓDIGO DEL PROCESO:**

**CI-UI TEY-002-2021**

**OBJETO DE CONTRATACIÓN:**

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO Y USO A LA PLATAFORMA DE VIDEO-  
JOURNAL ONLINE DE INVESTIGACIONES ACADÉMICAS PARA LA BIBLIOTECA DE  
LA UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY”.**

**URCUQUÍ, OCTUBRE 2021**

## SECCIÓN I

### INVITACIÓN

En atención a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 3 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, de acuerdo con el Pliego del procedimiento de Contratación Internacional, se invita a MyJove Corporation, para que presente su oferta técnica y económica dentro del procedimiento de Contratación Internacional, cuyo objeto de contratación es la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO Y USO A LA PLATAFORMA DE VIDEO-JOURNAL ONLINE DE INVESTIGACIONES ACADÉMICAS PARA LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY”**.

El presupuesto referencial para el presente procedimiento de contratación es de: USD 40.000,00 (CUARENTA MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin incluir IVA.

El plazo de ejecución es: El plazo total de cumplimiento y ejecución del contrato es de 370 días.

1.- Las condiciones generales de esta invitación son las siguientes:

1.1.- El pliego se encuentra publicado en el medio internacional (Locanto) y en la página web institucional de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay).

1.2.- La oferta se presentará mediante correo electrónico a las siguientes direcciones: [tloaiza@yachaytech.edu.ec](mailto:tloaiza@yachaytech.edu.ec) o con copia al correo electrónico: [hgomez@yachaytech.edu.ec](mailto:hgomez@yachaytech.edu.ec).

1.3.- La evaluación de la oferta se realizará aplicando los parámetros de calificación establecidos en los Términos de Referencia del presente procedimiento de Contratación Internacional.

1.4.- Los pagos se realizarán con cargo a fondos propios, provenientes del presupuesto de la institución relacionados con la partida presupuestaria 82 00 000 002 530702 1006 001 0000 0000 denominada “Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos”, de acuerdo con la Certificación Presupuestaria No. 202 de 22 de octubre de 2021 por el valor de \$ 40.000,00 (Cuarenta mil con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) sin incluir IVA; que cubrirá las obligaciones para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO Y USO A LA PLATAFORMA DE VIDEO-JOURNAL ONLINE DE INVESTIGACIONES ACADÉMICAS PARA LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY”**.

1.5.- Dado la naturaleza de la contratación, el pago será el 100% del valor total del contrato, una vez que el proveedor haya emitido por correo electrónico la activación del servicio y que se haya constatado el acceso a la plataforma que se encuentre funcionando y disponible a través de las redes de la institución.

Previo al pago correspondiente el proveedor deberá presentar:

- La factura correspondiente.
- Administrador de contrato suscribirá un informe donde deja constancia que el servicio ha sido activado conforme a lo requerido.

1.7.- La moneda de anticipo y pago será dólares de los Estados Unidos de América, los cuales se efectuarán vía transferencia del sistema financiero del Ecuador.

1.8.- La Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay cancelará el valor del Contrato en dólares de los Estados Unidos de América que es la moneda oficial circulante en Ecuador.

1.9.- El procedimiento de contratación se ceñirá a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 3 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, de acuerdo con el pliego del procedimiento de contratación en el extranjero y demás normativa aplicable.

1.10.- La Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.

Urcuquí, 27 de octubre de 2021.

Lcdo Hugo Gómez Ruiz  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Por delegación de la máxima autoridad conforme Resolución Nro. UITEY-REC-2017-0072-R de 14 de agosto de 2017

**SECCIÓN II**  
**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL Y**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

- 2.1** Objeto: Este procedimiento precontractual tiene como propósito principal la “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO Y USO A LA PLATAFORMA DE VIDEO-JOURNAL ONLINE DE INVESTIGACIONES ACADÉMICAS PARA LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY**”, acorde a lo establecido en el artículo 3 de del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que dispone respecto del procedimiento de Contratación en el exterior en referencia a la aplicación territorial de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y al Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, señalando lo siguiente:

*(...) “No se registrarán por dichas normas las contrataciones de bienes que se adquieran en el extranjero y cuya importación la realicen las entidades contratantes o los servicios que se provean en otros países, procesos que se someterán a las normas legales del país en que se contraten o a las prácticas comerciales o modelos de negocios de aplicación internacional (...).”*

- 2.2** Presupuesto referencial: El presupuesto referencial para el presente procedimiento de contratación es de: USD 40.000,00 (CUARENTA MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin incluir IVA, para la “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO Y USO A LA PLATAFORMA DE VIDEO-JOURNAL ONLINE DE INVESTIGACIONES ACADÉMICAS PARA LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY**”, de conformidad con el siguiente detalle:

CÓDIGO CPC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	PRECIO GLOBAL
843000011	SERVICIOS DE SUMINISTROS DE INFORMACIÓN EN LÍNEA DE BASE DE DATOS	Unidad	40.000,00 (CUARENTA MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin incluir IVA,

- 2.3** Términos de referencia: la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay requiere realizar la “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO Y USO A LA PLATAFORMA DE VIDEO-JOURNAL ONLINE DE INVESTIGACIONES ACADÉMICAS PARA LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY**”, conforme los siguientes términos de referencia:

**1. Objeto de Contratación**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO Y USO A LA PLATAFORMA DE VIDEO-JOURNAL ONLINE DE INVESTIGACIONES ACADÉMICAS PARA LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY

**2. Tipo de Procedimiento**

**Contratación Internacional** de conformidad con el artículo 3, del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone que: “*Las normas contenidas en la Ley y en el presente Reglamento General se aplicarán dentro del territorio nacional. No se registrarán por dichas normas las contrataciones de bienes que se adquieran en el extranjero y cuya importación la realicen las entidades*

*contratantes o los servicios que se provean en otros países, procesos que se someterán a las normas legales del país en que se contraten o a las prácticas comerciales o modelos de negocios de aplicación internacional. (...) Toda convocatoria para la adquisición de bienes o la prestación de servicios referidos en el inciso segundo de este artículo, a más de las publicaciones en medios internacionales, deberá publicarse en el Portal: [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec). Para optar por la contratación de bienes y servicios en sujeción a lo previsto en este artículo, la máxima autoridad de la entidad o su delegado, emitirán resolución motivada que justifique el proceso de contratación en el exterior, sin que este pueda constituirse en mecanismo de elusión de los procedimientos previstos en la Ley y en este Reglamento General. Salvo el caso de proveedor único, en el caso de adquisición de bienes se propenderá a realizar procesos internacionales de selección competitivos para tales adquisiciones, de conformidad con los pliegos que determine el SERCOP, y aplicando los principios de calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia y publicidad”.*

Además, se menciona que mediante Oficio Nro. SERCOP-DCPN-2021-1375-O, de 15 de octubre de 2021, el Econ. Robin Giovanni González Echeverría, Director de Control de Producción Nacional del Servicio Nacional de Contratación Pública, en atención al Oficio Nro. UITEY-REC-2021-0214-O de 24 de septiembre del 2021 con el cual se solicita la autorización para la contratación del SERVICIO DE ACCESO Y USO A LA PLATAFORMA DE VIDEO-JOURNAL ONLINE DE INVESTIGACIONES ACADÉMICAS PARA LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY, comunica que: *“(...) En este caso, una vez realizado el proceso de Verificación de Producción Nacional correspondiente al código Nro. VPN-UIEY-004-2021, mismo que determinó la no existencia de proveedores en el país para el objeto de la contratación planteada, bajo responsabilidad de la entidad contratante, se AUTORIZA la contratación del servicio en el exterior, debiendo precautelar la aplicación de procesos competitivos. Las características generales, técnicas y de calidad detalladas en el mencionado proceso, no podrán ser modificadas al momento de iniciar el proceso de adquisición. Finalmente, se recuerda lo dispuesto en el tercer inciso del artículo 99 de la LOSNCP, mismo que dispone: “La máxima autoridad de la entidad, así como los funcionarios o servidores de la misma que hubieren intervenido en cualquiera de las etapas de los procedimientos precontractuales de preparación, selección, contratación así como en la ejecución misma de los contratos serán personal y pecuniariamente responsables por el incumplimiento de las disposiciones de esta Ley, sin perjuicio, de ser el caso, de la responsabilidad penal a que hubiere lugar”.*

### **3. Justificación**

La Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay es una institución de educación superior pública, orientada a la docencia con investigación, se dedica a la investigación básica y aplicada, a la reingeniería de procesos, a la adaptación tecnológica, al desarrollo de tecnología, innovación y transferencia, basados en la excelencia, para el emprendimiento intensivo en conocimiento, docencia; y, el desarrollo de programas con instituciones de educación superior nacionales y extranjeras. La misión de la Universidad es generar ciencia de excelencia a nivel internacional; y, entre sus objetivos está el promover la educación científica, tecnológica y de investigación para formar profesionales como agentes de cambio.

En este campo de acción, se considera necesario contar con el servicio de acceso y uso a la plataforma de video-journal online en donde se realizan publicaciones de investigaciones académicas en diferentes ciencias mediante la producción y publicación de videos de experimentos científicos de los mejores laboratorios del mundo, que permite aumentar la calidad investigativa de la institución, gracias a que se facilitan los procesos de productividad, eficiencia y reproducibilidad del conocimiento científico, a través de soluciones de aprendizaje visual dirigidas a investigadores, profesores y estudiantes, apoyando también al normal desarrollo de las actividades inherentes a los objetivos institucionales brindando a toda

la comunidad universitaria un buen servicio de acceso a información académica y videos dedicados a la enseñanza de fundamentos científicos a través de demostraciones simples y fáciles de entender.

Por ello es importante dotar del servicio de acceso y uso a la plataforma de video-journal online de investigaciones académicas a la comunidad universitaria a través de la biblioteca, tomando en cuenta la oferta académica propuesta por la Universidad en áreas de interés como: Ciencias Biológicas, Ciencias Geológicas, Ciencias Matemáticas, Ciencias Computacionales, Ciencias Físicas y Ciencias Químicas.

#### 4. Metodología de trabajo

La Universidad designará un Administrador del Contrato para coordinar las acciones para la activación y la ejecución del contrato, quien estará como responsable de velar porque se cumpla con todo lo estipulado en el presente documento, pliegos y contrato en beneficio de la Universidad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 121 del RGLOSNC, y artículo 530.10 de la Codificación de Resoluciones del SERCOP.

El oferente adjudicado designará a una persona como responsable para coordinar la ejecución del servicio requerido por la Universidad en el presente proceso de contratación.

La Universidad mediante correo institucional del Administrador designado, recibirá el correo de activación del servicio, señalando el plazo donde conste los 365 días de vigencia del servicio objeto de la presente contratación.

La activación del servicio se constituye cuando la Universidad haya constatado el acceso a la plataforma funcionando y se encuentre disponible a través de las redes de la institución.

El Administrador del Contrato deberá realizar informes mensuales de la ejecución del contrato, mismos que serán entregados a la Dirección Financiera al finalizar el plazo del contrato conjuntamente con el informe de entera satisfacción para completar el expediente de pago.

#### 5. Productos o Servicios Esperados

Ítem	Características	Cantidad	Unidad
PLATAFORMA DE VIDEO-JOURNAL ONLINE DE INVESTIGACIONES ACADÉMICAS	Plataforma online de video-journal dedicado a la enseñanza de fundamentos científicos a través de demostraciones fáciles de comprender, que dan soporte a profesores y estudiantes inmersos en entornos de educación de Ciencias, Tecnologías, Ingenierías y Matemáticas. Cada colección de videos está acompañada de un resumen, citación, introducción, protocolo del experimento, resultados representativos, materiales usados, referencias, entre otros elementos que dan soporte a la misma, que ahorran costos de laboratorios, tiempo a los investigadores, facilita el aprendizaje de los estudiantes y ayuda a mejorar los índices de producción científica al interior de la institución.	1	1

#### 6. Presupuesto Referencial

Para la obtención del presupuesto referencial se realizó la búsqueda, con las palabras claves “video”; “plataforma” y se obtuvo como resultado la existencia de un proceso anterior con las características determinadas por la unidad requirente, sin embargo, el presupuesto referencial se lo realiza en base a la cotización obtenida del proveedor el cual mantiene el mismo valor del proceso encontrado en el portal de compras y que viene a ser inferior al del valor calculado con el índice de inflación respectivo, por tal razón el presupuesto referencial se lo realiza en base a la cotización actualizada al año 2021, indicando

también que el proveedor se encuentra domiciliado en el exterior y cuyo servicio en línea es acorde a lo solicitado y también por ser conveniente a los intereses institucionales.

Para establecer el presupuesto referencial se obtiene la respectiva cotización por este servicio, la misma que tiene el valor de USD 40.000,00 (cuarenta mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin incluir IVA.

Por lo tanto, el presupuesto referencial para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO Y USO A LA PLATAFORMA DE VIDEO-JOURNAL ONLINE DE INVESTIGACIONES ACADÉMICAS PARA LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY” es de USD 40.000,00 (cuarenta mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin incluir IVA.

## 7. Forma de Pago

Dado la naturaleza de la contratación, el pago será el 100% del valor total del contrato, una vez que el proveedor haya emitido por correo electrónico la activación del servicio y que se haya constatado el acceso a la plataforma que se encuentre funcionando y disponible a través de las redes de la institución.

Previo al pago correspondiente el proveedor deberá presentar:

- La factura correspondiente.
- El Administrador de contrato suscribirá un informe donde deja constancia que el servicio ha sido activado conforme a lo requerido.

## 8. Plazo de Ejecución

El plazo total de cumplimiento y ejecución del contrato es de 370 días.

DESCRIPCIÓN	PLAZO	“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO Y USO A LA PLATAFORMA DE VIDEO-JOURNAL ONLINE DE INVESTIGACIONES ACADÉMICAS PARA LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY”
Plazo para Activación:	5 (cinco) días a partir del siguiente día de la suscripción del contrato.	La entrega será a través de correo electrónico institucional, dirigido al Administrador del Contrato, señalando la activación del servicio, emitida por el proveedor.
Plazo de vigencia del servicio de acceso y uso a la plataforma de video-journal online de investigaciones académicas para la biblioteca de la UITEY	El plazo será de 365 días a partir de la activación del servicio	Se suscribirá el informe de satisfacción de conformidad con la activación de acceso al servicio.

**9. Términos de Comercio (INCOTERMS)**

No aplica

**10. Requerimientos de Capacitación**

No aplica

**11. Soporte Técnico**

El soporte técnico durará por el tiempo de la vigencia del contrato, con una modalidad 24 horas, 7 días a la semana.

El proveedor garantizará la asistencia técnica necesaria a través de los siguientes medios: online, vía mail y/o telefónica.

De acuerdo a las siguientes condiciones:

- Generación de soluciones a todas las necesidades, inconvenientes o cualquier problema que se suscitare con una modalidad 24 horas del día, 7 días a la semana.

**12. Mantenimiento Preventivo y Correctivo**

No aplica

**13. Garantías**

No aplica

**14. Parámetros de Calificación**

Parámetro	Porcentaje de Calificación
Cumplimiento de especificaciones	50%
Oferta económica	50%

**15. Multas**

En caso de incumplimiento o inobservancia de las obligaciones y especificaciones técnicas definidas en el presente documento para el contratista, éste será sancionado económicamente con el 1 por mil sobre el porcentaje de las obligaciones pendientes, para lo cual el Administrador/a del contrato emitirá un informe motivado en detalle que justifique dicha multa por cada día de retraso y por la obligación incumplida. Las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato, de conformidad con lo que estipula en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Si la suma total acumulada de las multas supera el máximo del 5% del valor del Contrato, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, La Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, podrá dar por terminado el Contrato, unilateralmente.

Se exceptúan de la imposición de las multas referidas, los incumplimientos que se produjeran por caso fortuito o fuerza mayor, conforme lo dispuesto en el artículo 30 de la Codificación del Código Civil, debidamente comprobado y aceptado por el Administrador/a del Contrato, para lo cual se notificará a la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, dentro de las 48 horas subsiguientes de ocurridos los hechos.

Transcurrido este término, de no mediar dicha notificación, se entenderán como no ocurridos los hechos que alegue LA CONTRATISTA como causa para la no prestación del servicio al cual está obligada, se le impondrá las multas previstas anteriormente.

El pago correspondiente al valor de las multas será mediante la emisión de una nota de crédito y el posterior depósito por parte del proveedor, en la cuenta de la entidad contratante.

#### **16. Lugar de Entrega de Bienes o Servicios**

El proveedor deberá ejecutar el servicio objeto de la contratación bajo la modalidad online en la Biblioteca de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, ubicada en: San Miguel de Urcuquí, Hacienda San José s/n y Proyecto Yachay, provincia de Imbabura-Ecuador.

#### **17. Administrador del Contrato y Técnico que no intervino en el proceso de contratación sugerido**

**Administrador del Contrato:** Edison Juma Anangono, Director de Biblioteca

**Técnico que no intervino en el proceso de contratación:** Daniela Zapata Morales, Asistente de Biblioteca

#### **18. Obligaciones de las partes**

##### **18.1 Obligaciones del contratista**

- Dotar del servicio solicitado por parte de la Universidad conforme lo descrito en el pliego, en la oferta, en los términos de referencia, asegurando la disponibilidad permanente del acceso durante el periodo de vigencia contratado.
- Brindar soporte técnico requerido conforme lo solicitado.

##### **18.2. Obligaciones del contratante**

- Designar al Administrador del Contrato
- Velar por el cumplimiento de los requerimientos establecidos en los términos de referencia, en el pliego y en la oferta.

#### **19. CPC**

CPC Nivel 9	Nombre
843000011	SERVICIOS DE SUMINISTROS DE INFORMACIÓN EN LÍNEA DE BASE DE DATOS

**SECCIÓN III****CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO**

3.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO: El cronograma que regirá el proceso será el siguiente:

Cronograma en el caso de presentarse preguntas:

Concepto	Día	Hora
Fecha de publicación	27/10/2020	20h00
Fecha límite de preguntas	28/10/2020	13h00
Fecha límite de repuestas	28/10/2020	20h00
Fecha límite de entrega de oferta	04/11/2020	09h00
Fecha de apertura de oferta	04/11/2020	10h00
Fecha estimada de adjudicación	09/11/2020	20h00

3.2 VIGENCIA DE LA OFERTA: La oferta se entenderá vigente hasta 30 días calendario, pudiendo prorrogarse dicho plazo de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LOSNCP.

3.3 PRECIO DE LA PROPUESTA: Se entenderá por precio de la propuesta al valor que el oferente haga constar en la oferta económica, la cual, por ningún motivo podrá superar el valor ofertado en la cotización. Los precios presentados por el oferente son de su exclusiva responsabilidad. Cualquier omisión se interpretará como voluntaria y tendiente a conseguir precios que le permitan presentar una oferta más ventajosa.

3.7 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: La oferta se presentará mediante correo electrónico a las siguientes direcciones: [tloaiza@yachaytech.edu.ec](mailto:tloaiza@yachaytech.edu.ec) o con copia al correo electrónico: [hgomez@yachaytech.edu.ec](mailto:hgomez@yachaytech.edu.ec) y contendrá la siguiente ilustración:

**CONTRATACIÓN INTERNACIONAL**

CÓDIGO DEL PROCESO: CI-UI TEY-002-2021

Lcdo Hugo Gomez

DIRECTO

UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY  
Presente.-

ADMINISTRATIVO

Presentada para: **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO Y USO A LA PLATAFORMA DE VIDEO-JOURNAL ONLINE DE INVESTIGACIONES ACADÉMICAS PARA LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY”.**

Por:.....

**SECCIÓN IV****EVALUACIÓN DE LA OFERTA**

4.1 EVALUACIÓN DE LA OFERTA (CUMPLE / NO CUMPLE): Los parámetros de calificación propuestos a continuación, son las condiciones mínimas que deberá cumplir la oferta.

**4.2.1 PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN:**

La Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay realizará la verificación de los siguientes parámetros de calificación.

CUADRO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA.

N°	PARÁMETRO	PORCENTAJE DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Cumplimiento de especificaciones			
2	Oferta Económica			

La oferta deberá cumplir integralmente con los parámetros mínimos para ser adjudicada, caso contrario será descalificada.

## **SECCIÓN V**

### **OBLIGACIONES DE LAS PARTES**

#### **5.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

Dotar del servicio solicitado por parte de la Universidad conforme lo descrito en el pliego, en la oferta, en los términos de referencia, asegurando la disponibilidad permanente del acceso durante el periodo de vigencia contratado.

Brindar soporte técnico requerido conforme lo solicitado.

#### **5.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY.**

- Designar al Administrador del Contrato para la coordinación de las actividades y velar por el cabal cumplimiento del mismo.
- Velar por el cumplimiento de los requerimientos establecidos en los términos de referencia, en el pliego, en la oferta y contrato.